



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL



Proyecto: Desarrollo de Capacidades en Zonificación Ecológica
Económica para el Ordenamiento Territorial en la Región Arequipa

PROPUESTA DEL ÁMBITO DE LA ZONA MARINO COSTERA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA



Blgo. William R. Atencio M.

Especialista en Medio Biológico del Equipo Técnico ZEE-OT
Arequipa, 9 Setiembre 2012

Departamento de Arequipa
costa más extensa del Perú



AMBITOS ESPECIALES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Zonas de Tratamiento Especial)



ZONA MARINO COSTERA

- Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras



CUENCAS HIDROGRAFICAS

- Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas



FRONTERAS

TALLERES

I Taller Macro Regional

Lineamientos conceptuales y metodológicos para el Ordenamiento Territorial de Zonas Marino Costeras en el Sur del Perú

8 de Julio del 2011

II Taller Macro Regional

Lineamientos conceptuales y metodológicos para el Ordenamiento Territorial de Zonas Marino Costeras de las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna

22 de setiembre del 2011.

Taller

Capacitación en ZEE-OT y Zona Marino Costera
Gobierno Regional de Arequipa y MINAM

17 de Julio del 2012



Ponencia Ordenamiento Territorial en las Zonas Marino Costeras a cargo del Ing. Oscar Lazo MINAM

INSTALACION DE MESA TEMATICA MARINO COSTERA

El 13 de enero del 2012 se instala en Grupo de Trabajo de la mesa temática de la Zona Marino Costera.

- Oficina de Ordenamiento Territorial (OOT) **TITULAR**
- Autoridad Regional Ambiental (ARMA)
- Gerencia Regional de Agricultura
- Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo
- Gerencia Regional de Energía y Minas
- Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Gerencia Regional de la Producción
- Instituto del Mar del Perú – Matarani (IMARPE)
- Autoridad Portuaria Nacional - Mollendo (APN)
- Municipalidad Provincial de Islay
- Municipalidad Provincial de Camaná
- Municipalidad Provincial de Caravelí
- Asociación Civil LABOR **ALTERNO**



MESA TEMATICA MARINO COSTERA

Entre las principales líneas de acción del equipo se encuentran

- i. la delimitación de la zona marino – costera.**
- ii. la identificación de las zonas vulnerables, de conflictos y de fragilidad ambiental.**
- iii. el aporte a la formulación del Plan de Manejo Integral de la ZMC.**
- iv. la implementación de un programa de comunicación, educación y capacitación en relación a la ZEE-OT de la ZMC y**
- v. el monitoreo y evaluación de los procesos desencadenados.**

i) la delimitación de la zona marino – costera de la Región Arequipa.

Se conforma el grupo de trabajo integrado por:

ARMA – Equipo Técnico de ZEE y OT

IMARPE – Sede Matarani

APN – Sede Mollendo

Asociación Civil Labor – Proyecto ADMICCO



Ámbito de la Zona Marino Costera



CONCEPTO DE ZONA MARINO COSTERA

A NIVEL INTERNACIONAL

Esa parte de tierra afectada por su proximidad al mar y esa parte del océano por su proximidad a la tierra (Comisión de Ciencias Marinas Ingeniería y Recursos, USA 1986).

Según la Agencia Ambiental Europea (Unión Europea 1996) se define la zona costera como "La franja continental y marítima, cuya anchura varia de acuerdo con la configuración del entorno y las necesidades de ordenación y que en muy pocas ocasiones esta sujeta a las entidades administrativas o de planificación existentes.

Aquella parte de la tierra afectada por el mar, y aquella parte del mar afectada por la tierra (Comisión de Ciencias Marinas de EEUU, 1969).

Interfase entre la tierra y el mar que se extiende hacia la parte continental y marítima dependiendo de los objetivos y necesidades (Clark, 1992).

Área de intensa actividad de intercambio dentro y entre procesos físicos, biológicos, sociales, culturales y económicos (UNEP, 1995).

Franja de anchura variable, resultante del contacto interactivo entre la naturaleza y las actividades humanas que se desarrollan en ámbitos que comparten la existencia o la influencia del mar (Barragán, 1997).

La zona marino costera es el espacio o interface dinámica donde interactúan cuatro grandes sistemas: atmósfera, océano, agua dulce y la tierra . Es mucho más que una franja de mar con una línea fronteriza en la tierra o viceversa, la zona costera es un recurso natural único, formado por otros muchos recursos individuales, interrelacionados mediante procesos y fenómenos en permanente evolución, con un equilibrio dinámico (Brito, 2009).

Límites Comparados

País	Límite Terrestre	Límite Oceánico
Brasil	2 km del LPMA	12 km del LPMA
China	10 km del LPMA	15 km de profundidad
Costa Rica	200 km del LPMA	Línea de MBP
Nicaragua	Cuenca (Criterio funcional)	Indefinido
Ecuador	Variable de acuerdo a casos	
España	500 m del LPMM	12 millas náuticas
Israel	1-2 km variable	500 m MBP
Sri Lanka (Rep. Dem Soc.)	300 m del LPMA	2 km de MBP

LPMA: Límite Promedio de Marea Alta

MBP: Marea Baja Promedio

LPMM: Límite Promedio Marea Máxima

A NIVEL NACIONAL

En el Perú, la zona marino costera se define como el espacio conformado por la unión del área de los distritos costeros y el área comprendida hasta las 5 millas marinas. (Grupo de trabajo de Manejo Integrado de la zona marino costera, 2010).

El Glosario de la Ley de Actividades Marinas, Lacustres y Fluviales de la Marina de Guerra del Perú (2001), define la zona costera (zona marítima terrestre) a la franja acuática de 5 millas marinas medidas desde la línea de marea alta hacia mar adentro, incluidas islas e islotes, y la franja terrestre en la costa, medida desde dicha línea hasta los 1000 metros hacia tierra. Se consideran incluidas en esta zona:

- a) Las marismas, albuferas, esteros, y en general los terrenos bajos que se inundan como consecuencia del flujo y reflujo de las mareas, de las olas o de la filtración de agua de mar; y**
- b) los acantilados sensiblemente verticales que estén en contacto con el mar, hasta su coronación.**

Criterios de delimitación

1. Desde el ámbito geográfico-ambiental:

- Criterios (oceanográficos, geomorfológicos, meteorológicos)
- Criterios naturales
- Factores administrativos y legales
- Factores socioeconómicos y culturales
- Usos

Criterios de delimitación

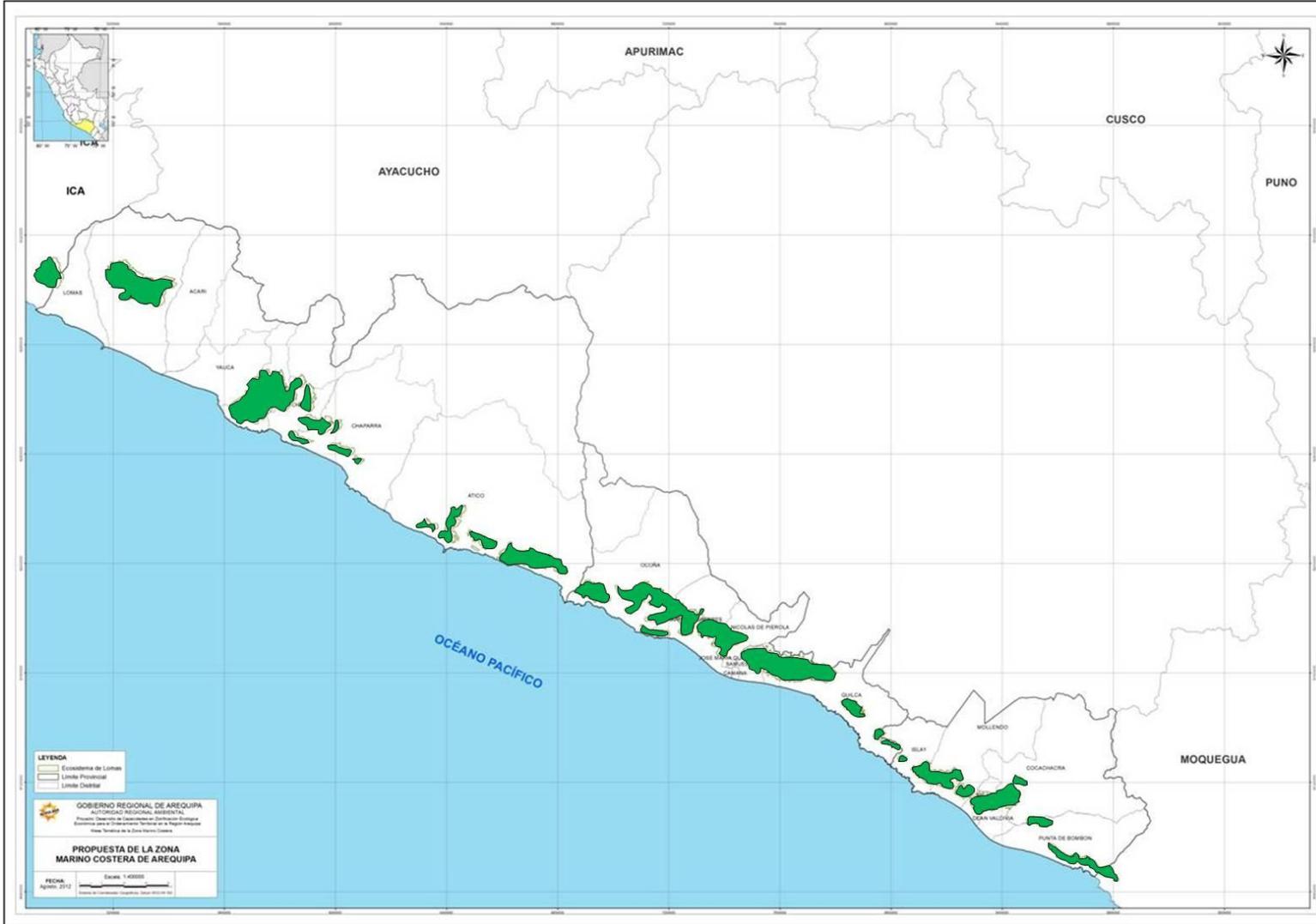
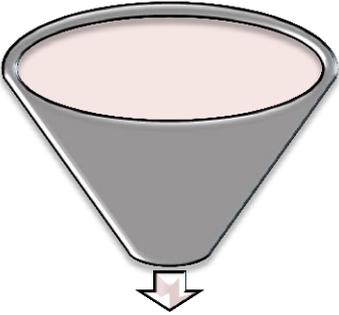
2. Desde su problemática.

Cuando el uso de un recurso o espacio impide o afecta adversamente a otro.

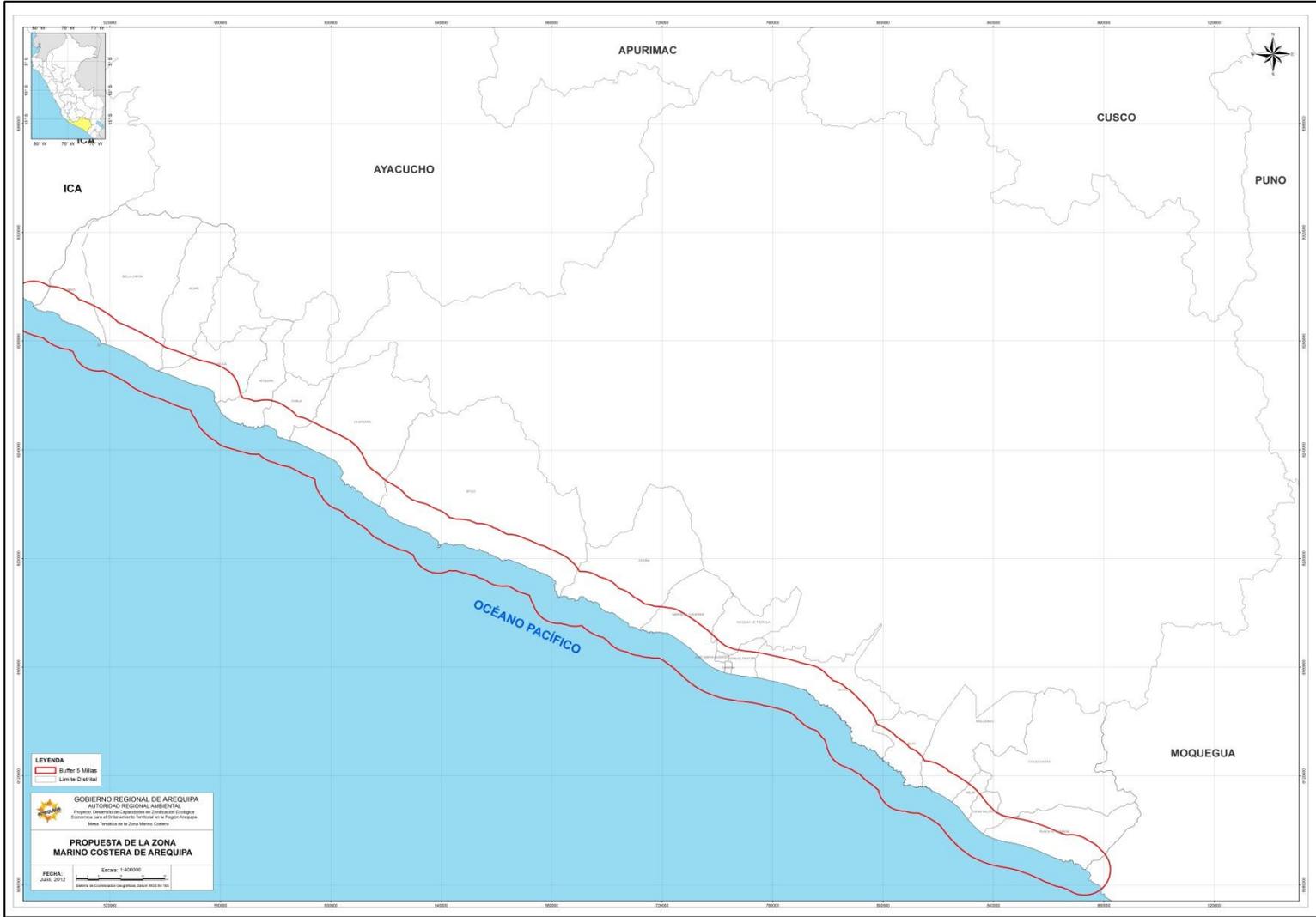
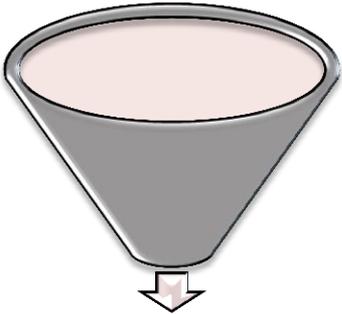
Las categorías de conflictos son:

- La utilización competitiva del espacio costero y marino;
- El impacto ambiental de los usos múltiples y la modificación de los procesos costeros;
- La contaminación;
- La interferencia entre distintas actividades de desarrollo;
- Inadecuada legislación.

Distritos
Costeros



Plataforma Continental



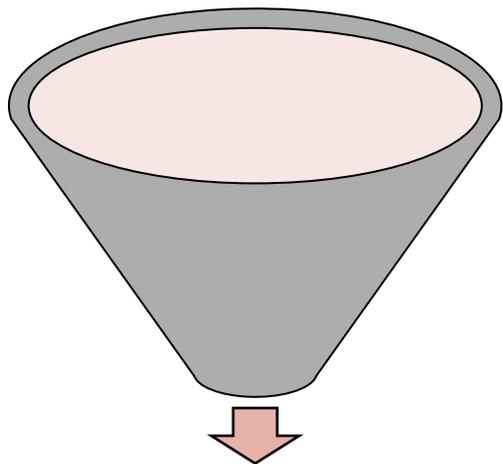
5
millas

Plataforma
Continental

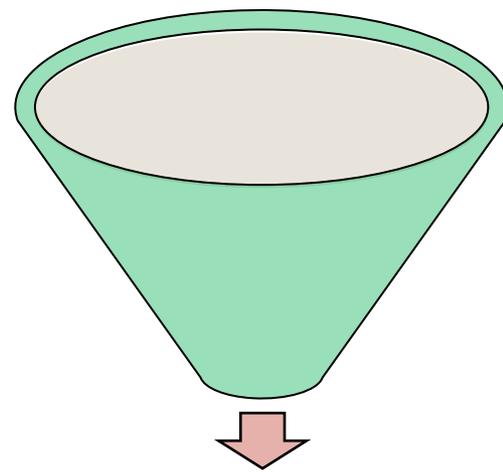
Lomas

Cota
1000
msnm

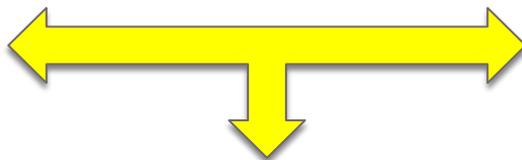
Límite
distrital



DELIMITACION MARINA



DELIMITACION TERRESTRE



DELIMITACION DE LA ZONA MARINO COSTERA DE AREQUIPA



LEYENDA
 --- Limite Distrital
 Zona Marino Costera

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL
 Promoviendo el Desarrollo de Capacidades en Zonificación Ecológica
 Económica para el Ordenamiento Territorial en la Región Arequipa
 Mapa Temático de la Zona Marino Costera

PROPUESTA DE LA ZONA MARINO COSTERA DE AREQUIPA

FECHA: JUNIO, 2012
 Escala: 1:400000
 Sistema de Coordenadas Geográficas, Datum WGS 84 183



82000 84000 86000 88000 90000 92000 94000 96000 98000 100000



82000 84000 86000 88000 90000 92000 94000 96000 98000 100000

82000 84000 86000 88000 90000 92000 94000 96000 98000 100000

GRACIAS



Jacinto Ibáñez 450, Parque Industrial, Arequipa
www.arequipazeeot.blogspot.com
www.facebook.com/zeeot.aqp
proceso.zee.ot.aqp@gmail.com
Telefax: (054)232335 RPM: *382226